

Febrero 2019

Código Ético

Organización ICSE



ICSE, Calidad y Responsabilidad Social Acreditadas



ÍNDICE

Definición	4
Finalidad	4
Destinatarios	4
Código Ético de la Organización ICSE	5
Normas generales de conducta	6
✓ La accesibilidad y atención a la diversidad	
✓ La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	
✓ La calidad y el medio ambiente	
Principios de actuación para nuestros grupos de interés	10
✓ La propiedad	
✓ Los empleados	
✓ Los clientes	
✓ Los proveedores	
✓ Las entidades públicas y privadas	
✓ La sociedad en general	
Control de aplicación del código	15
Aprobación y vigencia	15

Código Ético

ICSE, Calidad y Responsabilidad Social Acreditadas



DEFINICIÓN

El Código Ético de la Organización ICSE es un compromiso donde se enumeran y explican los principios y valores que guían el comportamiento responsable y las actitudes de los profesionales de la organización ICSE en sus actividades y obligaciones laborales.

Este compromiso recoge los valores que caracterizan los comportamientos de la Organización ICSE con sus propios propietarios, empleados, clientes, proveedores, entidades públicas y privadas con las que tiene relación y con la sociedad en general.

La Organización ICSE asume y promueve los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente los objetivos 4 Educación de Calidad, 5 Igualdad de Género, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

FINALIDAD

La finalidad es describir y divulgar el compromiso de la Organización ICSE de aceptar unos criterios de conducta a cuyo cumplimiento se vincula de forma clara y efectiva.

DESTINATARIOS

El Código Ético de la Organización ICSE está destinado a:

- ✓ La propiedad y los empleados: Deben conocerlo y aceptarlo.
- ✓ Los proveedores, entidades públicas y privadas con las que tiene relación y a la sociedad en general.

CÓDIGO ÉTICO DE LA ORGANIZACIÓN ICSE

1º La fe en la iniciativa privada, como elemento de **promoción del desarrollo y de la difusión del conocimiento y del progreso** en la sociedad canaria.

2º El **respeto a la normativa** vigente.

3º La **solidaridad y el compromiso social** para contribuir a crear una sociedad más justa, igualitaria e integradora.

4º La promoción de la **igualdad de oportunidades**, fomentando la formación y la convivencia en la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación de ningún colectivo por razones de sexo, origen u otras circunstancias a nivel general, así como la igualdad de oportunidades y no discriminación en el aprendizaje.

5º La eliminación de las barreras físicas y de comunicación para **las personas con cualquier tipo de discapacidad**, organizando actividades en las que puedan participar de forma normalizada.

6º El **compromiso con la sostenibilidad**, desarrollando comportamientos que garanticen la eficiencia, el desarrollo e integración de las personas y el respeto al medio ambiente.

7º La **participación**, con la presencia de ICSE en foros de comunicación y decisión, promoviendo el trabajo en equipo dentro de la organización, la responsabilidad frente al grupo y la tolerancia.

8º La **calidad e innovación**, como reto diario en todas nuestras actividades.

9º El desarrollo de una política donde se incluya el compromiso de **mejorar de manera continua el comportamiento ambiental** de nuestra Organización.

10º El mantenimiento de **la solvencia económica y la gestión eficiente y eficaz de nuestros recursos** para garantizar nuestro proyecto económico y social en el tiempo.

NORMAS GENERALES DE CONDUCTA

La misión de la Organización ICSE es promocionar el desarrollo educativo y la difusión del conocimiento y del talento en Canarias, fomentando así la igualdad de oportunidades y no discriminación en dimensión personal, en la formación y en el empleo contribuyendo al desarrollo sostenible.

Áreas transversales:

1º La accesibilidad y atención a la diversidad

Nuestros principales objetivos en materia de accesibilidad son los siguientes:

- ✓ La eliminación de las barreras físicas y de comunicación para las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- ✓ Concienciar sobre la necesidad de disponer de centros de trabajo y de formación con recursos accesibles, innovadores y eficientes energéticamente.
- ✓ Erradicar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, hacia las personas con capacidades diferentes.
- ✓ Desarrollar proyectos que favorezcan la participación de todas las personas, independientemente de sus circunstancias personales.
- ✓ Sensibilizar a profesionales, políticos y opinión pública del derecho que asiste a todas las personas con capacidades diferentes de poder acceder con igualdad de oportunidades a todas las esferas de la sociedad con las posibilidades que ofrece y poder compartir de forma normalizada educación, trabajo, ocio, información o trato social.

2º La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La Organización ICSE cuenta con un comité de igualdad y un plan de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres desde el año 2010.

Objetivos

- ✓ Mejorar el grado de integración de la igualdad de oportunidades en la estrategia y la cultura de la Organización ICSE, con la incorporación sistemática de la perspectiva de género en todas las políticas, en la toma de decisiones y en las actividades realizadas.
- ✓ Potenciar que la organización favorezca la consecución de la igualdad de oportunidades en la sociedad y la sensibilización sobre este tema, optimizando la incorporación de la igualdad de oportunidades en el trato con su entorno: clientes, empresas proveedoras, empresas externas o subcontratadas, franquicias, etc.
- ✓ Promover y mejorar la posibilidad de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad.
- ✓ Formar a toda la plantilla en la sensibilización y concienciación de la igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de género, origen y situaciones personales de discapacidad.
- ✓ Dotar a los empleados de recursos que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- ✓ Prevenir las posibles discriminaciones laborales por acoso sexual o por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos.

Medidas de Actuación implantadas

- ✓ Compromiso de Igualdad, por parte de la propiedad y de los empleados.
- ✓ Formación interna y externa al servicio de la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- ✓ Participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos directivos y en los distintos departamentos.
- ✓ Política salarial y de promoción igualitaria.
- ✓ Política de contratación, que garantice el principio de Igualdad.
- ✓ Desarrollo de un plan de medidas que favorecen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos los empleados de la Organización ICSE.

La Organización ICSE fue la primera empresa canaria en obtener el “Distintito de Igualdad en la Empresa” otorgado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el año 2010.

3º La calidad y el medio ambiente

La Organización ICSE ha mantenido siempre una actitud de respeto hacia el medio ambiente, evitando en todo lo posible aquellas actividades que desde la Organización pudieran repercutir negativamente sobre el entorno.

En este sentido, la Presidencia de la Organización es consciente de la creciente preocupación por la naturaleza y su sostenibilidad en la sociedad canaria, así como de la continua evolución del mercado y la mayor exigencia de nuestros clientes y usuarios que cada día se encuentran más concienciados al respecto.

Esta nueva situación ha motivado a la Presidencia de la Organización ICSE a seguir actualizando e implementando su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medioambiente, basado en la norma ISO 9001, ISO 14001 y Reglamento EMAS III.

Para ello la Organización ICSE se comprometió desde sus implantaciones a:

- ✓ Realizar un análisis medioambiental de todas nuestras actividades y servicios con el objeto de reconocer los impactos negativos directos o indirectos que se puedan derivar de ellos.
- ✓ Establecer una política integral donde se incluya el compromiso de mejorar de manera continua el comportamiento ambiental y gestión de la calidad de nuestra Organización.
- ✓ Oferta de diversos cursos de la rama medioambiental y de calidad para trabajadores, empresas y particulares.
- ✓ Poner en marcha diversos programas medioambientales.

La Organización ICSE ha continuado su labor de mejora continua en todos sus sistemas de gestión, llevándole esta línea de trabajo hacia la consecución del sello EFQM +400 del modelo de Excelencia Europeo.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PARA NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

La propiedad

Desde el comienzo de la actividad de ICSE, D. José Domingo Martín, fundador de la Organización, ha pretendido ser fiel a una filosofía de regeneración constante, así como seguir los dictámenes de los principios fundamentales de: integración, igualdad, accesibilidad y sostenibilidad. Fruto de ello, nace la intrépida apuesta por el flamante edificio singular de emisiones cero, sede principal de ICSE, ubicado en una zona estratégica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El edificio cuenta con más de 5500 m² de superficie construida. La idiosincrasia de la empresa debe verse plasmada en cada uno de sus rincones. Cuatro preceptos básicos han sido los que han guiado la toma de decisiones en el proceso de construcción:

- ✓ Representatividad
- ✓ Innovación
- ✓ Eficiencia
- ✓ Docencia

La propiedad velará por el cumplimiento de la legislación y normativa vigente.

Los empleados

Cumplimiento de la legalidad vigente

Todos los empleados velarán por el cumplimiento de la legislación y normativa vigente.

Desarrollo profesional

Acceso, relación laboral, promoción profesional y formación:

- 1º En los procesos de reclutamiento se seleccionará a la persona que mejor se adecúe al puesto, teniendo en cuenta parámetros académicos y profesionales.
- 2º Los empleados tendrán la categoría laboral correspondiente a su puesto y funciones.
- 3º Los sueldos de todos los empleados, en sus distintas categorías, respetarán lo recogido en el convenio colectivo de la actividad profesional.
- 4º La promoción interna se basa en los principios de responsabilidad, compromiso, capacidad y méritos profesionales.

5º La Organización ICSE promueve la formación continua, actualización y especialización de sus empleados, favoreciendo así el desarrollo de sus capacidades profesionales y oportunidades de continuidad y promoción interna.

Profesionalidad en el trabajo

Los empleados de la Organización ICSE actuarán en el ejercicio de aquellas competencias que les estén atribuidas por razón de sus cargos, poniendo en práctica criterios que conduzcan a la mayor eficacia y eficiencia en los servicios prestados.

Estilo de la Presidencia y del Equipo Directivo de ICSE

La Presidencia y Equipo Directivo de ICSE son responsables de la comunicación y la motivación de todos los miembros de sus equipos, fomentando para ello un estilo asertivo, cooperativo y participativo en el que se potencia el intercambio de información, se pone en práctica la delegación y se fomenta la iniciativa y el trabajo en equipo orientado a los resultados, a la mejora continua y a la colaboración con los demás.

Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades

Desde la Organización ICSE siempre ha sido un propósito permanente fomentar la educación en la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de ningún colectivo por razones de sexo u otras circunstancias.

La Organización ICSE promueve entornos de trabajo donde todos los empleados sean tratados con imparcialidad, respeto y dignidad, rechazando así cualquier manifestación de acoso.

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

La Organización ICSE cuenta con un plan de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

En consecuencia, desarrolla acciones que favorecen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus empleados. Además, ha diseñado un plan para prevenir las posibles discriminaciones laborales por acoso sexual o por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos.

Promoción de la actividad física y de la salud psicosocial

La Organización ICSE ha adquirido el compromiso de mejorar la salud psicosocial y la condición física de sus empleados, favoreciendo así el sentido de equipo, la conciencia de grupo, y promoviendo la cohesión y espíritu cooperativo.

La Organización ICSE diseña y desarrolla acciones orientadas a fomentar la actividad física y los hábitos saludables entre sus empleados.

Relación con los clientes

Los empleados de la Organización ICSE deben establecer una relación profesional cercana, respetuosa y correcta con los clientes. Todos los clientes deben ser tratados en igualdad de condiciones.

El intercambio de información con los clientes debe desarrollarse dentro de los entornos de trabajo y a través de los medios facilitados por la Organización ICSE.

Recursos técnicos y materiales

Los empleados se responsabilizarán del correcto uso y de la optimización de los recursos técnicos y materiales facilitados por la Organización ICSE.

Recursos informáticos y de comunicación

Los recursos informáticos y de comunicación deben ser usados única y exclusivamente para el desempeño de las funciones profesionales de los empleados.

Confidencialidad de la información

Todos los empleados de la Organización ICSE están obligados a proteger la información confidencial o reservada de la que sean concedores por razón de su cargo u ocupación.

Los clientes

En primer lugar, se garantizará que la información que la Organización ICSE posea, derivada de sus relaciones con los clientes, quede debidamente amparada por la legislación sobre la protección de datos de carácter personal.

La satisfacción de nuestros clientes por los servicios prestados, constituye el objetivo prioritario de la Organización ICSE.

En consecuencia, ofrecemos:

- ✓ Unas instalaciones innovadoras, accesibles, didácticas y comprometidas con el medio ambiente para el buen desarrollo de las acciones formativas.
- ✓ Una formación integral, rigurosa y actualizada; y una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica, según los términos que establece la normativa de referencia de cada programa educativo o formativo.
- ✓ Un trato en condiciones de igualdad de oportunidades y no discriminación en el aprendizaje y la formación.
- ✓ Orientación y seguimiento durante toda la acción formativa, tanto teórico como práctica, así como apoyo y asesoramiento en el proceso de búsqueda activa de empleo.
- ✓ Servicios complementarios de apoyo para facilitar el acceso y permanencia en nuestros centros formativos.
- ✓ Cuestionarios de satisfacción y hojas de reclamaciones y sugerencias.

La Organización ICSE promueve la mejora continua de todos sus servicios y ofrece un trato humano, respetuoso, igualitario y profesional a sus clientes.

Los proveedores

La Organización ICSE en base a su programa de compras responsables, realiza una evaluación continuada de sus proveedores y del grado de cumplimiento de éstos con las medidas medioambientales, de calidad y de seguridad laboral.

Las entidades públicas y privadas

La Organización ICSE cuenta con el apoyo institucional de entidades, públicas y privadas, con las que colabora en proyectos para favorecer la formación personal y profesional de la población canaria.

Estas alianzas permiten que los clientes de la Organización ICSE adquieran las competencias profesionales que les permiten incorporarse al mercado laboral, favoreciendo así el desarrollo y el avance de la sociedad canaria en su conjunto.

La sociedad en general

En sus casi 38 años de trayectoria, la Organización ICSE ha impartido más de 6.700 acciones formativas y ha formado a más de 127.000 personas.

Colabora con distintas administraciones públicas, a nivel local, insular, autonómico y estatal, y tiene convenios de colaboración con universidades, españolas y británicas.

Además ha firmado más de 1.000 convenios de colaboración con empresas donde los clientes de la Organización ICSE realizan su formación práctica y se incorporan al mercado laboral.

CONTROL DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO

Con el fin de garantizar el cumplimiento del Código Ético, la Presidencia, la Dirección y el área de RR.HH. tendrán asignadas las siguientes funciones:

- ✓ Interpretar el Código Ético y resolver las consultas.
- ✓ Recibir y evaluar comunicaciones relaciones con la aplicación del Código Ético.
- ✓ Responder a las comunicaciones recibidas.
- ✓ Revisar y actualizar el Código Ético.

Los empleados de la Organización ICSE pueden proponer mejoras en las materias objeto del presente Código.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

EL presente Código ético ha sido aprobado por la Presidencia de la Organización ICSE el 07 de febrero de 2019.

El Código se revisará y actualizará con la periodicidad que indique la Presidencia de la Organización ICSE.